



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.**

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava,, siendo las DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS del día **DOCE DE JUNIO DE 2017**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

**VOCALES:**

**Sector Público**

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Luis María Sánchez Ciudad	Ayuntamiento Aldea del Rey
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela
Dña. Azucena Hervás	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra

**Sector Privado**

Dña Loren de la Calle Hernán	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo	AFAMMER sec.juv.
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
D. Florencio Rodríguez	ASAJA
Dña. Isabel López Díaz	AMFAR
D. Luis Molina	CECIT
Dña. Carmen Pilar Madrigal Álvarez	ORAMFYS

**Socios honorarios**

Dñ. Mayte Carmona Roldán	Cámara de Comercio de Ciudad
D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA



**También Asisten:**

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. Daniel Reina Ureña	Alcalde de Almagro
Dña. Julia López Sevilla	RAF Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
D. Joaquín Castro	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Presidente procede a la lectura de las actas de las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava celebradas los días 26.09 2016 y 13.03.2017. Al no haber objeciones a las mismas se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes

**2. INFORME SITUACIÓN EDLP 2014/2020.**

**a. Aprobación modificación del PDR y circulares de aplicación del programa.**

El Sr. Presidente traslada a los presentes su preocupación por el retraso en la puesta en marcha de la medida 19 (LEADER) del PDR en Castilla la Mancha, debida fundamentalmente a la usencia de aplicación informática de gestión del mismo que deberá haber puesto en marcha el organismo intermediario, según se desprende del correo electrónico remitido por REACAMDER el día 1 de junio. La ausencia de la aplicación impide el paso de las ayudas que pudiera conceder el grupo tanto en expedientes propios como a terceros lo que “de facto” vuelve a paralizar el programa. D. Miguel Angel García Llorente pregunta si no se podría utilizar la aplicación del programa anterior. El gerente se ha propuesto esta solución transitoria desde los grupos pero no ha sido aceptada por parte de la Dirección General al no ser factible.

Por lo que respecta al PDR, comenta la Decisión de Ejecución de la Comisión de 12 de abril de 2017 por la que se modifica el Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha. Esta



modificación afecta fundamentalmente a los gastos de funcionamiento de los Grupos (pasan del 20% hasta un máximo del 24%), la rebaja del límite máximo de 150.000 a 100.00 € en inversiones agroalimentarias y la rebaja de 5 a 3 años en el mantenimiento de los compromisos adquiridos en todos los proyectos excepto en casas rurales.

En este punto cede la palabra al Sr. Gerente que informa de las circulares remitidas por la Dirección General de Desarrollo Rural los pasados días 7 de abril y 2 de mayo, que desbloquean la posibilidad de aprobar proyectos del ámbito no agroalimentario, definen los proyectos no productivos y las actuaciones admisibles en este apartado tanto de asociaciones sin ánimo de lucro como de entidades locales.

Este retraso en la aplicación del programa ha supuesto la no convocatoria de reuniones de Junta Directiva ante la ausencia de criterios claros sobre los cuales poder debatir y tomar las oportunas decisiones.

D. Daniel Reina pregunta si se recogen proyectos. El gerente responde que sí, que se vienen recogiendo proyectos informando a los promotores de todas estas circunstancias, avanzando en la media de lo posible en la tramitación administrativa de los diferentes expedientes.

D. Daniel Reina indica que no habría que aprobar nada de privado. El gerente informa que la prudencia indica que efectivamente no debería comprometerse gasto con promotores privados. D. Miguel Ángel Valverde explica las argumentaciones esgrimidas por la Junta para explicar esta lentitud, subscribiendo la prudencia recomendada por el gerente,

La Junta Directiva se da por enterada. acordando retrasar la aprobación de expedientes productivos de carácter privado hasta la resolución definitiva de las actuales incertidumbres.

### **3. GASTOS FUNCIONAMIENTO 2017. Aprobación estructura de personal y asistencias técnicas a instancia de las resoluciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente que pasa a informar de la previsión de gastos de funcionamiento y animación del Grupo, tras la modificación del PDR y teniendo en cuenta la aportación realizada por la Excm. Diputación Provincial y las cuotas de los socios.

La previsión de gastos de funcionamiento y animación son los siguientes:



#### GASTOS FUNCIONAMIENTO

	Imputación Cuadro Financiero	Cuotas socios	Aport. Dip	TOTAL AÑO
<b>1/2 2016</b>	<b>50.296,34</b>	<b>14.186,62</b>	<b>35.287,36</b>	<b>99.770,32</b>
<b>2017</b>	<b>115.491,50</b>	<b>3.401,14</b>	<b>35.287,36</b>	<b>154.180</b>
<b>2018</b>	<b>130.000</b>	4.712,64	<b>35.287,36</b>	<b>170.000</b>
<b>2019</b>	<b>130.000</b>	4.712,64	<b>35.287,36</b>	<b>170.000</b>
<b>2020</b>	<b>170.000</b>			<b>170.000</b>
<b>2021</b>	<b>170.000</b>			<b>170.000</b>
<b>2022</b>	<b>170.000</b>			<b>170.000</b>
	<b>935.931,34</b>	<b>26.869,34</b>	141.149,4	1.103.950,32

#### GASTOS ANIMACIÓN

Anualidad	Importe	Conceptos
<b>2017</b>	21.470	Gabinete de Prensa Página WEB Redes Sociales Aplicaciones móviles, Dinamización, redes, foros...
<b>2018</b>	21.470	
<b>2019</b>	21.470	
<b>2020</b>	21.470	
<b>2021</b>	21.470	
<b>2022</b>	21.470	
	<b>128.820</b>	

Tras esta previsión el Gerente da lectura a las resoluciones de autorización de Gastos de Funcionamiento de la medida 19.4 de 15 de febrero y 9 de mayo de 2017, correspondientes a las anualidades 2016 y 2017 respectivamente. En estas resoluciones se realiza la observación de que *“los contratos de los trabajadores son de duración determinada y fueron formalizados en el año 2002 por lo que deberían actualizarse a indefinidos”* no aceptando como gasto elegible la diferencia entre la cotización a la SS de los contratos temporales a indefinidos.

A este respecto, el Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Julia López Sevilla, Responsable administrativo y Financiero del Grupo que Informa que:

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, los contratos de obra y servicio, no pueden durar más de 3 años, plazo que se puede ampliar hasta 12 meses más por Convenio Colectivo de modo que si el contrato ha durado más se entiende que el contrato pasa a ser indefinido.



En estos casos, pasado el límite, el empresario tiene que dar al trabajador en el plazo de 10 días un documento en el que se certifique la nueva condición como indefinido y comunicar este hecho a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por tanto. Los contratos del personal al servicio de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, que tienen su origen en 2002, bajo la modalidad de contratos de obra o servicio, deberán ser objeto de reconversión en personal laboral indefinido.

Por otra parte, y tras la Resolución de la Dirección General autorizando los gastos de funcionamiento de 2017 por la que *“el gasto propuesto en el capítulo 1 para financiar las 2/3 partes del sueldo de un nuevo administrativo, queda supeditado a la aprobación de la nueva plantilla por parte de la Administración antes de la primera solicitud de fondos tal y como se indica en el artículo 13.3. de la Orden de 04.02.2016 “ la gerencia elevó consulta ante los servicios periféricos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la posibilidad de contratar a Dña. Nieves Gómez Malagón al haber pertenecido al equipo técnico adicional en la anterior programación., emitiendo éstos la valoración de que “no hay ninguna pega al respecto al tratarse de un trabajador que estuvo autorizado en la programación anterior”*

Por ello se propone a la junta Directiva de la Asociación la contratación de Dña. Nieves Gómez Malagón con cargo a la medida 19 LEADER con un contrato de  $\frac{3}{4}$  de jornada, para el apoyo administrativo a expedientes y emprendedores. La Junta Directiva lo aprueba por UNANIMIDAD. Así como solicitar la aprobación a la Dirección general de la nueva plantilla antes de la primera solicitud de fondos.

#### **4. GASTOS DE ANIMACIÓN**

##### **a. Propuesta contratación Gabinete de Prensa**

La Junta Directiva valora los expedientes de animación territorial promovidos por el propio grupo, teniendo en cuenta el límite presupuestario propuesto en el punto 3.

Número de expediente: <b>L1305.0.194.02.015</b>			
Título: <b>Gabinete de prensa 2017,2018,2019</b>			
Número de registro de entrada: <b>015/2017</b>			
Fecha de entrada: <b>27.04.2017</b>			
Localización de la inversión: <b>Comarcal</b>			
<b>Concepto</b>			<b>Importe en €</b>
			<b>Elegible</b>
Gabinete de prensa anualidades 2017,2018,2019			<b>10.890</b>
(3.630 € IVA incluido x 3 anualidades)			
<b>Total</b>			<b>10.890</b>
<b>Empresa adjudicataria:</b>		<b>MULTIMEDIA prensa y comunicación</b>	
INFORME SUBVENCIONALIDAD		<b>FAVORABLE</b>	<b>06.06.2017</b>
RESOLUCIÓN		<b>APROBATORIA</b>	
Votos :	A favor	<b>13</b>	En Contra <b>0</b>
			Abstenciones <b>0</b>

		<b>Importe</b>	<b>% Ayuda</b>
Ayuda propuesta	(FEADER)	9.801	90%
	A.G.E.	327	3%
	J.C.C-L.M	762	7%
<b>TOTAL AYUDA:</b>		<b>10.890</b>	<b>100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios		
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>10.890</b>	<b>100%</b>

**b. Propuesta contratación APP “Guía del Emprendedor”**

El sr Presidente cede la palabra al gerente que presenta la propuesta de creación de una app como guía del promotor del Campo de Calatrava. La extrema burocratización de los procesos de tramitación de ayudas implantado en el actual período y la respuesta de algunos promotores ante la cantidad de documentación requerida ha llevado a los servicios técnicos a elaborar una guía en papel que se pretende llevar a formato móvil. El gerente cede la palabra al técnico José Barrios que ha venido trabajando en la realización de la guía que presenta de manera exhaustiva, ante los miembros de la Junta Directiva la maqueta de la futura app.

Vista la propuesta, la Junta Directiva valora la innovación de la misma y el intento de aproximación a los potenciales promotores del territorio.



Número de expediente: **L1305.0.19.2.008**  
 Título: **Plan estratégico del Parque Cultural de Calatrava.**  
 Número de registro de entrada: **132/2016**  
 Localización de la inversión: **Comarcal**  
 Fecha de entrada: **29/12/2016**

Concepto		Importe en €	
		Elegible	
Realización Plan Estratégico Parque Cultural de Calatrava		21.780	
<b>Empresa adjudicataria:</b>		<b>REYES AVILA BERCIAL</b>	
INFORME SUBVENCIONALIDAD	<b>FAVORABLE</b>	<b>20.03.2017</b>	
RESOLUCIÓN	<b>APROBATORIA</b>		
Votos:	A favor <b>13</b>	En Contra <b>0</b>	Abstenciones <b>0</b>

		Importe	% Ayuda
Ayuda propuesta	(FEADER)	19.602	90%
	A.G.E.	653,4	3%
	JCCLM	1.524,6	7%
<b>TOTAL AYUDA:</b>		<b>21.780</b>	<b>100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios		-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>21.780</b>	<b>100%</b>

Número de expediente: **L1305.0.19.2.12.008**  
 Título: **Promoción de la Ruta de la Pasión Calatrava 2017**  
 Número de registro de entrada: **16/133**  
 Localización de la inversión: **Comarcal**  
 Fecha de entrada: **29/12/2016**

Concepto	Importe en €	
	Presentado	Elegible
Impresión folletos (dos modelos 5.000 + 2.000)	1.560,90	1.560,90
Impresión Carteles	199,65	199,65
Impresión dípticos	199,65	199,65
Displays promocionales. Tamaño A3	16,94	16,94
Diseño imagen RPC	635,25	635,25
Impresión invitaciones presentación Ruta	133,10	133,10
Envío correo postal invitaciones	135,00	135,00
Publicidad Lanza y La Tribuna	4.820,64	4.820,64
Alquiler y montaje carpa y entarimado	9.780,43	9.780,43
Montaje stands y organización encuentro cofrade	12.290,97	12.290,97
Diseño e instalación panelados stand Ruta de la Pasión calatrava	2.665,63	2.665,63
Grabación Spot y Reportaje Ruta	1.427,80	1.427,80
Desarrollo WEB Ruta pasión Calatrava	1.149,50	1.149,50
Banderolas señalización eventos ruta	7.337,14	7.337,14



Número de expediente: L1305.0.194.02.10  
**Título: APP Guía del promotor**  
**Número de registro de entrada: 170009**  
 Fecha de entrada: 07/02/2017  
**Localización de la inversión: Comarcal**

Concepto		Elegible	
Diseño y creación APP Ayudas LEADER Campo de Calatrava.		12.907 €	
<b>Total</b>		<b>12.907 €</b>	
<b>Empresa adjudicataria:</b>		<b>Carlos Laporta</b>	
INFORME SUBVENCIONALIDAD		<b>FAVORABLE</b>	<b>06.06.2017</b>
RESOLUCIÓN		<b>APROBATORIA</b>	
Votos:	A favor <b>13</b>	En Contra <b>0</b>	Abstenciones <b>0</b>
		<b>Importe</b>	<b>% s/ Ayuda</b>
Ayuda propuesta	(FEADER)	11.616,3	90%
	A.G.E.	387,2	3%
	J.C.C-L.M	903,5	7%
<b>TOTAL AYUDA:</b>			100%
Otras fuentes	Recursos propios		-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>12.907 €</b>	<b>100%</b>

**c. Propuesta de contratación mantenimiento WEB y portal de transparencia**

No se somete a aprobación de la Junta directiva al no disponer de informe de subvencionalidad.

**5. ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUDES DE AYUDA LEADER.**

A continuación el gerente pasa a la consideración de la Junta Directiva la aprobación de expedientes de promoción territorial y ámbito comarcal cuyo promotor es el propio del grupo. Estos expedientes cuentan con sus preceptivos informes de viabilidad y subvencionalidad.



Lonas entrada	5.570,89	5.570,89
Diseño Lonas y banderolas	665,50	665,50
Entrega lonas y banderolas	228,69	228,69
<b>Total</b>	<b>48.817,68</b>	<b>48.817,68</b>

<b>Empresa adjudicataria:</b>	<b>VARIOS</b>	
INFORME SUBVENCIONALIDAD	<b>FAVORABLE</b>	<b>25.05.2017</b>
RESOLUCIÓN	<b>APROBATORIA</b>	

		<b>Importe</b>	<b>% Ayuda</b>
Ayuda propuesta	Rural (FEADER)	43.935,91	90%
	AGE	1.464,53	3%
	JCCLM	3.417,24	7%
<b>TOTAL AYUDA:</b>		<b>48.817,68</b>	<b>100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios		
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>48.817,68</b>	<b>100%</b>

En este punto se informa a los presentes de los proyectos que se están tramitando desde la oficina técnica y que serán objeto de estudio por parte de la J.D. tras el desbloqueo del programa informático.

## **6. PROPUESTA ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DEL GEOPARQUE CAMPO DE CALATRAVA.**

El Sr. Presidente informa de la reciente reunión mantenida en la Diputación Provincial con el diputado de Cultura de la Diputación, y el alcalde de Alcolea de Calatrava por parte del gerente de la Asociación y el mismo en la que se abordó la posibilidad de abordar el proyecto de creación de un geoparque en torno al área volcánica del Campo de Calatrava.

El Sr. Presidente muestra a los presentes el documento de trabajo que se utilizó en esa reunión en el cual se definía qué era un geoparque y se establecían varias propuestas de delimitación territorial, así como nombres y un avance de las estructuras de toma de decisiones y gestión asociadas a las figuras de los geoparques, según las diferentes experiencias estudiadas de la red de geoparques españoles, miembros de la red europea, todos ellos bajo los auspicios de la UNESCO.

D. Julián Castro pregunta si esta declaración supondría alguna limitación en los usos agrarios porque de ser así él no estaba de acuerdo con la figura. Se le explicó que si bien era una figura que se bajaba en el desarrollo territorial sostenible, desde la puesta en valor del patrimonio geológico ésta no era una figura legal de protección al estilo de los parques naturales o los parques culturales por lo que se entendía que no llevaban aparejada ninguna limitación de usos.



D. Luis María Sánchez Ciudad entiende que este es un tema que no puede ser tratado en la Junta Directiva de la Asociación porque puede afectar a muchos municipios de la provincia de Ciudad Real no estando de acuerdo con las delimitaciones propuestas en el documento de trabajo. D. Daniel Reina abunda en la opinión de que no existen diferencias entre muchos municipios de Ciudad Real y otros municipios de otras comarcas como por ejemplo de Montes Norte o Valle de Alcudia. D. Luis María Sánchez Ciudad insiste que algo que no se puede decidir aquí y que no se puede excluir a la capital. El gerente plantea que los geoparques son territorios con un reconocido patrimonio geológico y con una clara estrategia de desarrollo que descansa en ese patrimonio. La diferencia por tanto del Campo de Calatrava con otros territorios no es tanto la existencia o no de volcanes sino la existencia o no de una estrategia territorial clara y demostrable, con este eje temático, sobre la que se haya trabajado en los últimos años.

El Sr. Presidente explica que se trae aquí para reflexionar sobre si le resulta interesante y adecuado al Grupo participar y/o liderar esta iniciativa a propuesta de la Diputación y en la que lógicamente deberían estar representados otros muchos municipios e instituciones teniendo en cuenta sobre todo que aquí se viene trabajando desde el año 2.000 en un proyecto el del Parque Cultural de Calatrava, que empieza a dar sus frutos u en el que estamos centrados actualmente. D. Daniel Reina propone que la iniciativa la tome la Diputación pero no nosotros.

La Junta Directiva se da por enterada.

## **7. PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE CREACIÓN DE UN AREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA CAMPO DE CALATRAVA.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente que pasa a informar de las reuniones mantenidas recientemente con la Asociación de Taxistas de Ciudad Real y de la propuesta en la que se está trabajando desde la misma para la creación de un Área de Prestación Conjunta APC en el ámbito de los 15 municipios que componen la Asociación.

La propuesta se fundamenta, en que de las 24 licencias existentes en el área descrita el 55 % corresponden a tres municipios y el 27% de los municipios (4) no disponen de ninguna licencia. De esta forma se podría prestar servicio al conjunto del territorio pudiendo cargar y recoger viajeros en cualquier punto del APC.

Por otra parte se podrán diseñar ruta y nuevos sistemas de movilidad con fines turísticos y se podrán diseñar estrategias incorporando las nuevas tecnologías para la prestación de servicios. EL Sr. Presidente ve interesante la propuesta, siempre que parta de los interesados y cree conveniente



llevarla al seno de la Mancomunidad, que como entidad local supramunicipal debería canalizar la posible solicitud que redundaría en la prestación de servicios a los municipios más pequeños. La Junta Directiva ve interesante seguir avanzando en la propuesta y en su momento trasladarla a la Mancomunidad del Campo de Calatrava.

#### **8. INFORME SITUACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA.**

El Sr. Presidente realiza un primer avance del trabajo que se viene realizando sobre el Plan Estratégico del Parque Cultural de Calatrava y que puede suponer un salto cualitativo más enfocado al mercado, de la estrategia definida en el Parque Cultural de Calatrava.

D. Miguel Angel Valverde indica el interés que está despertando en los medios esta propuesta y señala que empezará a ser presentada durante las próximas fechas. D. Daniel Reina interviene para opinar que la presentación debería realizarse inicialmente a alcaldes y concejales y luego ampliarse a donde convenga. El Sr. Presidente interviene abundando en la propuesta por cuanto los ayuntamientos tienen un papel fundamental en este proceso y su apoyo, compromiso y financiación inicial será básico para su puesta en funcionamiento por lo que efectivamente se tiene planteado presentarlo ante los alcaldes y concejales solicitando, en su momento, los oportunos compromisos de adhesión al mismo.

#### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña Mayte Carmona explica la propuesta realizada a la Asociación para la realización de un taller dirigido al pequeño comercio, en el ámbito del Campo de Calatrava. La Junta Directiva valora muy positivamente la propuesta acordando remitir la convocatoria a los miembros de la Asamblea, ayuntamientos y entidades asociativas empresariales para su distribución.

D. Miguel Angel Valverde informa a los presentes de la necesidad de convocar una nueva J.D. antes del día 30 para la formulación de las cuentas anuales, preguntando a los presentes sobre la oportunidad de convocarla por la mañana antes la ausencia de fechas.

Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas del día de la fecha de lo que yo la secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Méncero



La secretaria

Fdo.: Gema Porrero Ruiz